



## TERRITORIO PATRIMONIO: LA ACTUAL EXPERIENCIA GALLEGA CON LOS CAMINOS DE SANTIAGO

Josélia Godoy Portugal\*  
Juan Mario Crecente Maseda\*\*

**Resumo:** Este trabalho é sobre a experiência desenvolvida na Comunidade Autónoma de Galicia, em Espanha, em relação à preservação patrimonial e gestão integrada de um caso paradigmático como o Caminho de Santiago de Compostela, e todas as rotas jacobeanas que são patrimônio. O objetivo é analisar as potencialidades e desafios atuais da gestão de um patrimônio a escala territorial sob o enfoque da ideia de território patrimônio. O trabalho está estruturado em três partes: 1 - contexto da recuperação histórica do caminho; 2 - proteção patrimonial integrada; 3 - gestão e planejamento territorial. Galicia se apresenta como uma experiência da inserção de novas categorias patrimoniais em seu sistema legal de proteção e gestão patrimonial com resultados interessantes.

**Palavras-chave:** Patrimônio Cultural. Planejamento Territorial. Caminhos de Santiago.

**Resumen:** En este trabajo presentamos la experiencia desarrollada en la Comunidad Autónoma de Galicia, en España, sobre la preservación patrimonial y gestión integrada del paradigmático ejemplo del Camino de Santiago de Compostela, y por extensión, todas las rutas históricas de peregrinación jacobea patrimonializadas. Trátase de reflexionar sobre las contribuciones y los actuales desafíos de la gestión del patrimonio a la escala territorial, bajo el enfoque de la idea de territorio patrimonio. El trabajo se estructura en tres apartados: 1 - el contexto de la recuperación histórica del camino; 2 - la protección patrimonial integrada; 3 - la gestión y planificación territorial. Galicia se presenta como un ejemplo de inserción de nuevas categorías patrimoniales en su sistema legal de protección y gestión patrimonial con resultado muy interesantes.

**Palabras clave:** Patrimonio Cultural. Planificación Territorial. Caminos de Santiago.

\* Doctoranda en Gestión Sostenible de la Tierra y el Territorio, Universidad de Santiago de Compostela, USC – España.  
Profesora en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Universidade Federal de Viçosa – UFV, Viçosa, MG, Brasil.  
E-mail: joselia.portugal@ufv.br

\*\*Profesor em la Universidad de Santiago de Compostela, USC; Universidad de Vigo, UV; Fundación Juana de Vega – España.  
Áreas: Paisaje Cultural, Turismo Sostenible, Patrimonio Arquitectónico.  
Director de la Oficina de Arquitectura Crecente Asociados – La Coruña, España.  
E-mail: mario@crecenteasociados.es  
DOI: 10.19177/memorare.v5e22018185-210



REVISTA  
**MEMORARE**

UNISUL  
www.portaldeperiodicos.unisul.br  
ISSN 2358-0593

## 1. Introdução

La reflexión que presentamos se enmarca en los recientes desafíos de la protección y gestión patrimonial a la escala territorial. Con los cambios semánticos en el ámbito patrimonial hacia el territorio, juntamente a la condición imperativa del diálogo con distintos campos del conocimiento en la búsqueda por respuestas a las realidades territoriales complejas, la extensión física de la protección es una de las más innovadoras propuestas del pensamiento a nivel internacional sobre los bienes culturales (BANDARIN y VAN OERS, 2014). Situación que tiene justificación en el hecho de que, “cuando un territorio o una ciudad pierden las propias referencias históricas, culturales y ambientales corren el riesgo de que los invada el desorden más temible” (MILANI, 2007, p.70).

Bajo la clave de la modernidad y la globalización, la cual redireccionaron las reflexiones sobre el espacio hacia una dimensión cultural, “*one of the most significant spatial and cultural phenomena of our time is the importance we give to the concept of territorial heritage*” (MIGUEL, 2017, p.29). Eso porque la paradoja de la globalización está en conducir a una padronización del mundo (valores, comportamientos, modos de vida, etc.) que amenaza las diferencias regionales, a la vez que, como forma de reacción a esta, trae a la luz la potencia de las identidades culturales locales (SCHLÖGEL, 2007).

Inserido en esta contemporánea problemática está el caso de la patrimonialización del Camino de Santiago de Compostela, parte de la tradición jacobea que es “una de las más prolongadas creaciones espirituales, culturales y sociales de cuantas se han desarrollado en Europa en los últimos mil años” (RODRÍGUEZ, 2004, p.21). El Camino de Santiago, mejor dicho, los caminos de Santiago, tienen por fundamento las rutas de peregrinación cristiana del mundo occidental, que en los últimos treinta años ha alcanzado un gran reconocimiento como ruta patrimonial e histórica, poniendo en destaque su singular condición para la humanidad (GONZÁLEZ, 2016).

A todo lo anterior, hay que añadir su papel *avant-garde* al impulsar las revisiones clasificatorias en los organismos de protección patrimonial a distintas escalas, con especial destaque para la UNESCO, bien como demandando propuestas de protección y gestión de su dimensión territorial (material e inmaterial) con impacto en

las políticas y acciones locales, sea en el ámbito del patrimonio o de la planificación territorial (SOUTO y FREIRE, 2013). Tenemos como objetivo presentar los logros y desafíos de la experiencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, en España, en lo que toca a la preservación patrimonial y la gestión integrada de los caminos jacobeos.

La exposición consiste en una caracterización somera de la cultura jacobea y las peregrinaciones hasta el siglo XIX, seguida por una presentación más detallada del tratamiento del Camino de Santiago en el siglo XX a la raíz de los avances en el campo patrimonial, y por fin, reflexiona sobre las peculiaridades gallegas de la aproximación del contexto patrimonial de los caminos a la planificación territorial, como forma de incentivo a experiencias similares.

## 2. Cultura Jacobea y el Camino de Santiago de Compostela

La cultura jacobea tiene origen en los iniciales procesos de culto al apóstol Santiago, el Mayor, que fue martirizado en Jerusalén entre los años 42 y 44 d.C., cuyo cuerpo fue llevado por sus discípulos a la cuesta noroeste de España, donde había predicado el evangelio de Cristo. Estas narrativas componen la diáspora apostólica<sup>2</sup> que ha puesto España en el mapa del cristianismo (GONZÁLEZ, 2016).

Siglos después del olvido de su tumba, entre los años 820 y 830, se dió la descubierta del sepulcro<sup>3</sup>, episodio conocido como *inventio*, hito inicial del proceso que conformaría la estructuración del culto jacobeo (CASTELAO, 2006). El *locus Sancti Iacobi*, origen de la ciudad de Compostela<sup>4</sup>, está vinculado a la primera iglesia que fue consagrada en el año de 899, convirtiéndose inmediatamente en lugar de peregrinación.

La culminación de la sistematización de una cultura propia ha sido expresada en la obra *Liber sancti Iacobi*<sup>5</sup>, el Códice Calixtino, manuscrito del siglo XII. Gran

<sup>2</sup> Para explicar cómo los apóstoles predicaron el evangelio después de Pentecostés, se han escritos los textos conocidos como *Sortes Apostolicae* (textos de la iglesia oriental, siglo IV) y el denominado *Breviarium Apostolorum* (siglo VI), en lo cual se afirma que Santiago, el Mayor, predicó en España.

<sup>3</sup> Conforme recogida en *Concordia de Antealtares* (1077), el ermitaño Pelayo vio unas luces sobre el bosque cerca de donde vivía y llamando al obispo Teodomiro encontraron 3 sepulturas, una de Santiago y las otras dos de sus discípulos Atanasio y Teodoro.

<sup>4</sup> Del latín *compositum tellus*, ‘tierra removida’, ‘tierra de cementerio’. Bajo la actual basílica hay restos de una necrópolis del medievo (siglos V al VIII), bien como de la antigua iglesia y su cementerio. Desde el siglo XII el topónimo se refiere al ‘campo de estrellas’, *campus stellae*, conforme el sueño del emperador Carlomagno, propagador de la devoción (GONZÁLEZ, 2016).

<sup>5</sup> En el libro I se recogen los textos litúrgicos, orientaciones para la peregrinación y algunas oraciones. El libro II relata los milagros de Santiago, en concreto 22, donde los franceses e italianos son los protagonistas. La historia del traslado del cuerpo de Santiago de Jerusalén hacia Galicia está narrada en el libro III. El libro IV contiene la





testimonio del fenómeno jacobeo en la Edad Media, formula a la vez, las primeras ideas de civilización europea, proporcionando conocimientos sobre liturgias, cosmologías, tradiciones, literatura, artes y música (DÍAZ, 2013).

En la descripción del Camino Francés, y sus tramos complementares, la conexión con Europa se daba por Francia pasando por los monumentos donde se encontraban los cuerpos santos y las reliquias sacras. Con la propagación del culto, muchas otras rutas (antiguas o nuevas) se conformaron como opción para llegar a Compostela<sup>6</sup>. Desde el siglo XI la peregrinación jacobea ha entrado en la categoría de las peregrinaciones mayores, es decir, las de Roma y Jerusalén, dibujando la unidad del mundo cristiano simbólicamente expresada por la unión de las rutas (LACARRA, 1971) (Fig.1).

Figura 1: Mapa de las rutas jacobeanas en Europa (2017), con 82 mil Km señalizados.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional de España. Disponible en: [http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/42-B-20\\_01.jpg](http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/42-B-20_01.jpg). Accedido en: 12. Jul.2018.

exaltación de la cultura carolingia pela narrativa de la peregrinación del pseudo-Turpín, compañero de Carlomagno. Por fin, en el libro V, está lo que se denomina la Guía del Peregrino, describiendo las principales rutas, marcos y villas que se debería cruzar para, desde Francia, irse en peregrinación a Compostela (DÍAZ, 2013).

<sup>6</sup> Las principales vías desde Europa fueron; 1 - vías marítimas - utilizadas por los ingleses, irlandeses, flamencos, escandinavos y hanseáticos, generando una red terrestre radial local que unía Compostela a los principales puertos de Galicia (Vivero, La Coruña, Ferrol, Ribadeo, Muros, Laxe, Muxía y Noya); 2 - conexiones con Francia - a través de puertos marítimos y puertos de montaña en los Pirineos, necesitando transcurrir por zonas urbanizadas en función a los servicios de apoyo demandado por los peregrinos (vías Francígena, Tolosana, Turonensis, Tedesca, Podiensis, etc.) (SINGUL, 1999).

Con la afluencia de peregrinos y para solucionar especialmente la problemática situación de las rutas terrestres, los reinos hispánicos fomentaron el comercio y la riqueza, facilitaron los viajes a través de exenciones de peajes, invirtieron en la protección contra los bandidos, además de promovieren la construcción de puentes, hospitales y calzadas, contemplando también a los mercaderes y otros viajeros<sup>7</sup> (GUZMÁN, 2016).

Así, más que rutas de peregrinación, también han sido rutas comerciales y culturales, eje militar y vía pecuaria, cuya significativa expresión de su importancia es el gran número de núcleos urbanos vinculados a los caminos (PASSINI, 1993). Eran ciudades o pueblos que recibían las franquicias tan necesarias para el comercio impulsado por los nuevos pobladores, especialmente los francos (franceses), extranjeros que colaboraron en la repoblación de importante franja del norte peninsular (LUARCA, 2000). Todos estos cambios se han conformado como verdaderos testimonios materiales e inmateriales de la estructuración de los territorios.

Uno de los marcos elementales de la cultura jacobea es la hospitalidad y acogida de peregrinos a lo largo de los caminos (PLÖTZ, 2012), particularmente expresada en la protección y la acogida caritativa y religiosa. Los tres tipos básicos de instituciones asistenciales fueron los hospitales, los monasterios y las cofradías<sup>8</sup>, que hacían su labor independiente de atender a peregrinos o no, pues respondían a los mandatos evangélicos (CASTELAO, 2006, p.135).

Esta tradición es muy fuerte, y remonta a la ocupación territorial monástica en el medioevo, especialmente los benedictinos, cistercienses y cluniacenses, y, en el final de la Edad Media, los franciscanos con su labor marcadamente urbana. Las órdenes militares también son presencias constantes en las rutas jacobeanas (Caballeros de San Juan de Jerusalén, Caballeros de la Orden del Temple, El Orden de Santiago, El Orden

---

<sup>7</sup> Por la condición pública de los caminos medievales era función del rey su policía, mantenimiento y construcción, además de proveer toda la infraestructura para su funcionamiento y modernización. También el zelo por la protección de los peregrinos, especialmente por su seguridad, es función real, la cual muchas veces fue delegada a los señores de las tierras por donde iban los caminos (LUARCA, 2000).

<sup>8</sup> Con las especializaciones funcionales en la vida urbana a partir del siglo XIII, los burgueses también patrocinaron estos servicios en la forma de cofradías profesionales, apareciendo los hospitales para enfermos, para pobres y los específicos para los peregrinos, o mismo para asistir a las necesidades específicas de cada cofradía. Las ciudades de Burgos y Astorga son buenos ejemplos, aunque, en la época moderna los hospitales pasan a ser una tipología muy particular de la vida urbana, como función pública para manutención de la sanidad de una región (LUARCA, 2000).



de San Lázaro). En el medievo estas órdenes tenían dupla función: bélica y hospitalario-asistencial (LUARCA, 2000) (Fig.2).

Figura 2: Monasterio Benedictino de San Julian de Samos, Lugo/Galicia, Camino Francés.



Fuente: Archivo personal (primavera, 2017).

De modo complementario, pero no menos importante, otras infraestructuras (nuevas o existentes) se asociaron al universo cultural jacobeo, como las ventas, posadas y mesones, las ferias y mercados, los pasos de montaña, los pasos de pequeños ríos, los puentes, barcas, portazgos, señalizaciones diversas, cruceiros, petos de ánimas, fuentes de agua potable, etc. También la cultura artística, especialmente la religiosa, es un importante documento histórico con múltiples expresiones: imaginería (Santiago Peregrino, Santiago Matamoros, Santos Peregrinos, Virgen María, etc.), la arquitectura y artes plásticas (románico, gótico, barroco, etc.), la literatura, la música, y otros. La toponimia también es un medio para los estudios jacobeos, una potente señal de la inmaterialidad del contexto en fuerte relación con la ocupación territorial<sup>9</sup>. Así, “la peregrinación, en definitiva, constituye para la comunidad latina medieval un tesoro

<sup>9</sup> En el caso de Galicia especial atención se debe tener con los estudios toponímicos, pues, “cualquier referencia o invocación al apóstol Santiago en la toponimia, en las advocaciones de parroquias e iglesias, en la liturgia, etcétera, se asocia indefectiblemente con Compostela y sus tradiciones, cuando una cosa es el culto al apóstol Santiago y otra, de muy diferente envergadura, el culto desarrollado en Galicia” (CASTELAO, 2006, p.12).



espiritual y cultural que forma parte de su vivencia religiosa y de su concepción del mundo” (SINGUL, 2009, p.7).

El el siglo XV, el despertar económico y comercial en Europa también influyó en los hechos religiosos, y un renovado impulso se hizo con la concesión papal de indulgencias plenarias para la peregrinación hacia los santuarios de Santiago, Oviedo y otros en el camino. Era una condición específica para los años jubilares, o sea, los Años Santos, aquellos en que el día de Santiago - 25 de julio - tiene fecha en el domingo.

Sin embargo, entre los siglos XVII y XIX, la práctica de las peregrinaciones se ve afectada por factores externos como las guerras, las crisis de subsistencia, las pestes y contagios, los cuales ponían todo tipo de barrera para los viajeros. A estas condiciones había de sumarse las reformas religiosas que interfirieron en el carácter sacro del peregrino, la hostilidad iluminista, la política vaticana favoreciendo a Roma, la secularización del mundo moderno, bien como la fragmentación del territorio derivada de la formación de los diversos Estados Nacionales europeos, que proporcionó un cambio de paradigmas al considerar todo extranjero como potencial enemigo (LUARCA, 2000).

En el siglo XIX, en función de la ocultación de los restos del apóstol desde el siglo XVI (PAZOS, 2017), tiene lugar una segunda *inventio*, o redescubierta de los restos del apóstol, que fue reconocida oficialmente por el papa León XIII en 1884 por medio de la bula *Deus Omnipotens* (PLÖTZ, 2012). Los años entre 1879 y 1886 fueron clave, tanto por la reactivación moderna del santuario compostelano, y en menor medida, por el proceso de renovación y ampliación urbana de la ciudad, que asociado al resurgimiento cultural gallego fue decisivo para la retomada de la cultura jacobea<sup>10</sup> (PAZOS, 2017).

Las peregrinaciones jacobeanas nunca se han interrumpido totalmente, y según Von Saucken (1998, p.13), eso se debe “al reclamo de los Años Santos y a la persistencia física del Camino de Santiago como imagen, símbolo y memoria bien visible de las posibilidades de peregrinar a Compostela”. Los jubileos han sido

---

<sup>10</sup> Según Pazos (2017), la primordial intención era transformar Compostela en un centro de peregrinación internacional de la era moderna, como o era Roma y Lourdes. El autor también llama atención para el hecho de que el siglo XIX ha sido la centuria de la expansión de los grandes viajes de masa en función de las mejoras en los medios de transporte, replanteando la tradición jacobea sin grandes intereses por el camino.





decisivos, y en el siglo XX<sup>11</sup> se confirmaron como una clave para la identidad de Galicia. De hecho, como estrategia, primero se ha recuperado la tradición jacobea y después los caminos.

Así, en la historia reciente del Camino de Santiago, los años 50 son un hito con relación al inicio del proceso de internacionalización del mismo, además del refuerzo de la ciudad de Compostela como meta jacobea<sup>12</sup>. El destaque para la ciudad se vuelve cada vez más civil, hasta que, con la creación de la autonomía gallega en 1981, Compostela tórnase su capital. Desde entonces se implementa estratégicamente una política de refuerzo identitario que apuesta por hacer de la celebración jacobea una representación cultural de todo territorio (SOUTO y FREIRE, 2013).

Esta dimensión local encontró respaldo a la escala regional europea en su proyecto de una política identitaria común, al declarar el Camino de Santiago como primer Itinerario Cultural Europeo en 1987, bajo justificación de ser un gran espacio de memoria colectiva (RODRÍGUEZ, 2004) (Fig.3). Sin embargo, considerando que en la UNESCO no se había elaborado el concepto patrimonial de itinerario cultural, y dado la importancia creciente del Camino de Santiago como un bien cultural, la institución reconoce como bienes culturales (bienes en serie) el Camino Francés en España, en 1993, y el camino en Francia, en 1998.

Fig.3. Peregrinos y turistas en la Plaza del Obradoiro, Santiago de Compostela.



Fuente: Archivo personal (verano, 2016).

<sup>11</sup> Años Santos en el siglo XX: 1909, 1915, 1920, 1926, 1937/1938, 1943, 1948, 1954, 1965, 1971, 1976, 1982, 1993 y 1999. Años Santos en el siglo XXI: 2004, 2010 y el próximo en 2021.

<sup>12</sup> A partir de lo jubileo de 1965, el gobierno español utiliza de forma inédita el Camino de Santiago como medio de desarrollo económico, a través de la promoción turística (cine, cartelería, folletos en varios idiomas, exposiciones y conferencias). Empiezan las primeras infraestructuras específicas de acogida para visitantes y peregrinos y acciones de mejora en el Camino Francés (RODRÍGUEZ, 2004).





### 3. Camino de Santiago y marcos internacionales de protección y gestión

El campo de estudio de la conservación del patrimonio cultural es muy amplio y difuso, a la vez que altamente especializado (GONZÁLEZ-VARAS, 2015). De hecho, patrimonio es un concepto en evolución que denota el carácter cambiante de la cultura y que se alarga en sus objetos y dimensiones de protección. Como consecuencia pasa a exigir equipos multidisciplinares para trabajar la percepción de los valores y significados, a partir de vínculos entre los contextos cultural, social, histórico, espacial y la necesidad de contestar a qué, por qué y para quien se debe preservar (MIGUEL, 2017). Según Bandarin y Van Oers (2014, p.166), la ampliación reciente en la percepción y valoración del patrimonio “ha sido acompañada de una creciente complejidad en las formas y medios para identificar, proteger, conservar, presentar y transmitir los bienes patrimoniales”.

Bajo la premisa de que la configuración espacial es capaz de revelar las transformaciones culturales y el nivel de desarrollo tecnológico a lo largo del tiempo, la UNESCO poco a poco ha introducido cambios de gran significado en las políticas de concesión del título de Patrimonio de la Humanidad, donde ha sido evidente el desplazamiento del énfasis patrimonial hacia la valoración de bienes territoriales (RÖSSLER, 2012). Así que, desde los años 90, los itinerarios culturales representan un cambio cualitativo de la noción de conservación y uso del patrimonio (TRESSERRAS, 2007), cuya meta es dilatar el alcance físico de la protección patrimonial y poner fin a la dicotomía entre desarrollo y conservación con acciones prácticas conjuntas cuyo fin sea el desarrollo sostenible<sup>13</sup> (SUÁREZ-INCLÁN, 2003).

En consecuencia, a la declaración del Camino de Santiago de Compostela como Patrimonio de la Humanidad (1993), y apoyado por el reconocimiento como Itinerario Cultural Europeo (1987), hubo un gran debate internacional sobre las nuevas categorías planteadas para las declaraciones de la UNESCO, especialmente la del itinerario cultural (TRESSERRAS, 2007). El marco es precisamente la creación del Comité

---

<sup>13</sup> Con la Conferencia de la ONU sobre el medio ambiente y el desarrollo en 1992 (Río 92), naturaleza y cultura se han fortalecido en una renovada visión de desarrollo sostenible. Así, tanto para la UNESCO como para el Consejo de Europa, el desarrollo sostenible ha sido el origen y la meta para sus acciones sobre el patrimonio y el territorio. Sin embargo, la cuestión patrimonial, y mismo cualquiera otra referencia a la cultura, se han quedado fuera de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y en la Agenda 2030 de la ONU el punto de vista considerado no revela su potencia cuanto al tema (NOCCA, 2017).

Internacional de los Itinerarios Culturales (CIIC) en 1998 por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). El objetivo era dedicarse a la especialización de trabajos científicos sobre la nueva categoría patrimonial, la cual pretendía independencia conceptual y operativa de las demás. Los avances subsecuentes, de manera general, han fortalecido las acciones de la UNESCO rumbo a la patrimonialización de la cultura<sup>14</sup> (RUIZ, 2007).

Como patrimonio cultural, los itinerarios culturales (*heritage routes*) son fenómenos singulares en el tiempo y espacio, a saber, fenómenos históricos que no pueden ser creados deliberadamente. Según definición de la Carta de los Itinerarios Culturales, elaborada en 2008 por el CIIC<sup>15</sup>, estos son vías físicamente determinadas con dinámicas y funcionalidades históricas características, con un patrimonio cultural asociado que revela la cultura derivada de las movilidades (material e inmaterial)<sup>16</sup>. Así concebidos, los itinerarios culturales “llevan a su límite y perfección la noción italiana del bien cultural como testimonio material – y en este caso también inmaterial – portador de un valor de civilización” (YÁÑEZ, 2010, p.197).

Por fin, desarrollan una perspectiva metodológica que no es solamente para la investigación del bien, sino para su valoración, protección, conservación y gestión, que, por medio de una aproximación más coherente a su dimensión espacial y histórica, o sea, la condición de territorio histórico, tiende a llevar a la conservación integral y sostenible de su conjunto patrimonial. Por lo tanto, conlleva la necesidad de formulación de un plan de salvaguarda con medidas de protección y gestión para todos sus elementos, compatibilizado con las políticas de ordenación del territorio, desarrollo sostenible y el turismo (SOUTO y FREIRE, 2013).

---

<sup>14</sup> Como documentos marcos en la UNESCO, que fomentaron las argumentaciones sobre los itinerarios culturales, se pueden citar: Convención del Patrimonio Mundial (1972), Carta de Nara (1994), Declaración de Xi'an (2000), Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003), Convención sobre la Protección y Promoción de las Expresiones de Diversidad Cultural (2005).

<sup>15</sup> Desde la labor del CIIC, además de establecer la definición científica, su metodología de estudio, criterios de identificación, integridad y autenticidad, tipologías e instrumentos más apropiados para su conservación, gestión, financiación y uso, la carta ha dejado claro la necesidad de investigación y bases científicas para la definición de un itinerario cultural.

<sup>16</sup> Según la Carta de los Itinerario Culturales hay que considerar para su valoración patrimonial (autenticidad e integridad) el sustrato material (existencia tangible de la ruta) y el sustrato histórico (otorga el valor cultural de la ruta). La autenticidad se aplica a la ruta y a su contexto cultural y natural, identificando los vestigios del trazado, además de ser posible el rescate de algunos tramos y caracterización de otros. La integridad se garantiza cuando los elementos de un itinerario son representativos del significado global, pudiendo transmitir los valores que representa el bien.



Otra influencia internacional importante al tema de los itinerarios culturales viene del Consejo de Europa, en concreto, del *European Institute of Cultural Routes*. Posee importante papel de agencia técnica para apoyar, coordinar y promocionar actualmente el Programa Europeo de Itinerarios Culturales, creado en 1987. Compete al instituto conceder el sello de Itinerario Cultural Europeo, como pasó con el Camino de Santiago en 1987. De hecho, son acciones que se enmarcan en la promoción del desarrollo económico de los sitios a través de prácticas del turismo cultural sostenible, creando sus itinerarios a partir de un camino histórico o creando un camino físico para esta finalidad.

Así, aunque la UNESCO y el Consejo de Europa sean hoy los definidores del contexto internacional sobre los itinerarios culturales, no cabe duda de que apuntan tendencias distintas. No obstante, ambos promueven cuatro tipos de políticas públicas (SOUTO y FREIRE, 2013): 1 - identificación e inventario de los bienes de valor cultural; 2 - elaboración de medidas legales de protección y planes de salvaguarda; 3 - creación de órganos que sean responsables por las acciones de protección; 4 - fomento o estímulo por medio de ayudas directas (subvenciones) o indirectas (beneficios fiscales).

Tal como destaca Yáñez (2010), los itinerarios culturales tienen un importante papel en las acciones de preservación por su amplitud territorial y integración cultural, además de revelar la concepción de patrimonio como un recurso dinamizador en la sociedad actual. Sin embargo, al tener un bien inscrito en la lista del patrimonio de la UNESCO, es muy frecuente que los Estados apoyen y potencialicen la dimensión político-simbólica y turística de la inclusión, lo que lleva a disminuir las exigencias de la protección correcta de un bien patrimonial, cuya primera acción sería su delimitación como forma de garantizar la integridad y autenticidad del conjunto (SOUTO y FREIRE, 2013). Por lo tanto, es necesario insistir más en su valor patrimonial, lo cual es muy diferente del éxito del creciente número de rutas culturales y turísticas que se dibuja desde el Consejo de Europa.

En definitiva, la cuestión primordial del patrimonio hoy es su reconocimiento como un bien cultural por parte de una determinada colectividad, es decir, su proceso de patrimonialización (GONZÁLEZ-VARAS, 2015). Los controladores de esos procesos no son neutrales, y deben tener sus intereses confrontados, como mínimo, por la legitimación social. En este punto es fundamental el papel del Estado al ser el actor que



proporciona (desde diversificados métodos) un aparato jurídico/legal instrumentalizado que sea capaz de llevar a cabo acciones prácticas compatibles con los objetivos planteados, es decir, la protección integrada y la gestión sostenibles de los bienes culturales (MIGUEL, 2017).

#### **4. Protección Patrimonial en Galicia: logros y retos del Camino de Santiago**

Para reflejarnos sobre la protección patrimonial del Camino de Santiago y sus implicaciones en Galicia, se hace necesario comentar sobre el contexto de la protección patrimonial en el Estado español. Hay que acordarse los impactos de la preferencia ochocentista por una modernización que se plasmó en promover carreteras pavimentadas en detrimento a los caminos tradicionales. Como caminos públicos, los caminos antiguos estuvieron hasta la segunda mitad del siglo XX muy olvidados por la administración central, y la principal consecuencia fue un avanzado proceso de pérdida de la red caminera histórica (SOUTO y FREIRE, 2013).

Entre los años 30 y 80 del siglo XX, España pasó por su más intensa modernización desarrollista, la cual produjo significativo impacto sobre los bienes patrimoniales (LUARCA, 2000), una vez que la Ley de Patrimonio de 1933 no profundizó sobre la relación de los bienes y los procesos de planificación urbana y territorial. Todavía, la cultura jacobea se vió contemplada por medio de dos declaraciones como conjunto histórico-artísticos, definiéndose como importante patrimonio nacional: 1 - la ciudad de Santiago de Compostela, en 1940; 2 - el Camino de Santiago de Compostela, en 1962<sup>17</sup>.

A la raíz de la Constitución Española de 1978, se formula una nueva Ley del Patrimonio Histórico Español en 1985 (en uso), para abarcar la nueva realidad política y territorial de las autonomías y los nuevos compromisos internacionales (SEOANE, 2015). La ley tuvo dos principios por base, a saber, la ampliación de las categorías de protección y la ampliación al territorio de la escala protectora, además de proponer las siguientes categorías para protección: 1 - Bienes de Interés cultural (BIC): muebles y/o

---

<sup>17</sup> Seoane (2015) comenta que, en una declaración muy sencilla, se hace una descripción del Camino de Santiago desde una perspectiva inmaterial, además de puntuar la existencia de edificios y conjuntos de indudable valor histórico y artístico, la posibilidad de restablecimiento de partes de los tramos perdidos, y emitiendo juicio de valor sobre sus peculiaridades. Así, al ser declarado sin ser delimitado no há logrado una protección patrimonial efectiva.





inmuebles, con declaración individual; 2 - Bienes incluidos en el Inventario General: muebles de singular relevancia; 3 - Bienes de Carácter Residual: para los que no se adecuan a las otras dos categorías.

En relación al Camino de Santiago, bien como todos los otros bienes declarados conjuntos histórico-artístico desde la antigua legislación, la nueva ley los convirtió en BIC, sin identificar las subcategorías para el debido ajuste jurídico de protección del bien (SOUTO y FREIRE, 2013). Con eso, hasta los años 90 aún no se habían iniciado los procesos de delimitación de las rutas jacobeanas, ahora responsabilidad de las autonomías, las cuales recogen distintamente en sus legislaciones los caminos jacobeanos (rutas culturales, vías históricas, vía cultural, etc.). Esto deja claro la difícil tarea de la protección del bien cuya naturaleza de su condición patrimonial cuestiona los sistemas establecidos.

En Galicia, la Ley de Protección Patrimonial de 1995, explicitó la vinculación del patrimonio con la identidad gallega, y asoció los caminos jacobeanos a las categorías de conjuntos, sitios y territorios históricos. Sin embargo, en 1996, Galicia formula una innovadora legislación específica, la Ley de Protección de los Caminos de Santiago<sup>18</sup> (en uso), que los reconocen como territorio histórico, en atención a la ley de patrimonio.

La ley de 1996 destaca los aspectos históricos, monumentales y urbanísticos, a la vez que distingue entre el Camino Francés (BIC) y los otros tramos jacobeanos reconocidos (catalogados). Por el régimen específico de protección propuesto, los planes generales de protección u otros planes (municipales o autonómicos) que incidan en el territorio histórico jacobeano deben someterse a esta ley. Aún así, se define como indispensable para cualquier intervención en estos territorios la evaluación de impacto ambiental. Por fin, para coordinar y acompañar estas dinámicas la ley propone la creación del Comité Asesor del Camino, establecido en 2007.

La premisa considerada desde la Xunta de Galicia, Dirección del Patrimonio, es que, el auténtico fundamento del valor cultural está en establecer la unidad del todo de un camino histórico (SOUTO y FREIRE, 2013). Por esa razón, la administración se ha empeñado en desarrollar una metodología para el estudio de la materialidad de los

---

<sup>18</sup> Además de definir los caminos de Santiago como rutas históricas e introducir la posibilidad de que sean recuperados por medio de procesos específicos, también establece 2 zonas de protección para los tramos que no estén delimitados: 3 m para las zonas laterales y 30 m para el entorno. Con eso, implica a los propietarios de las parcelas y el Estado en la conservación del bien.



caminos, apoyándose en la Carta de los Itinerarios Culturales (1998), como primer paso para la reflexión de su naturaleza patrimonial, y por consecuencia, su papel en la planificación territorial y urbanística.

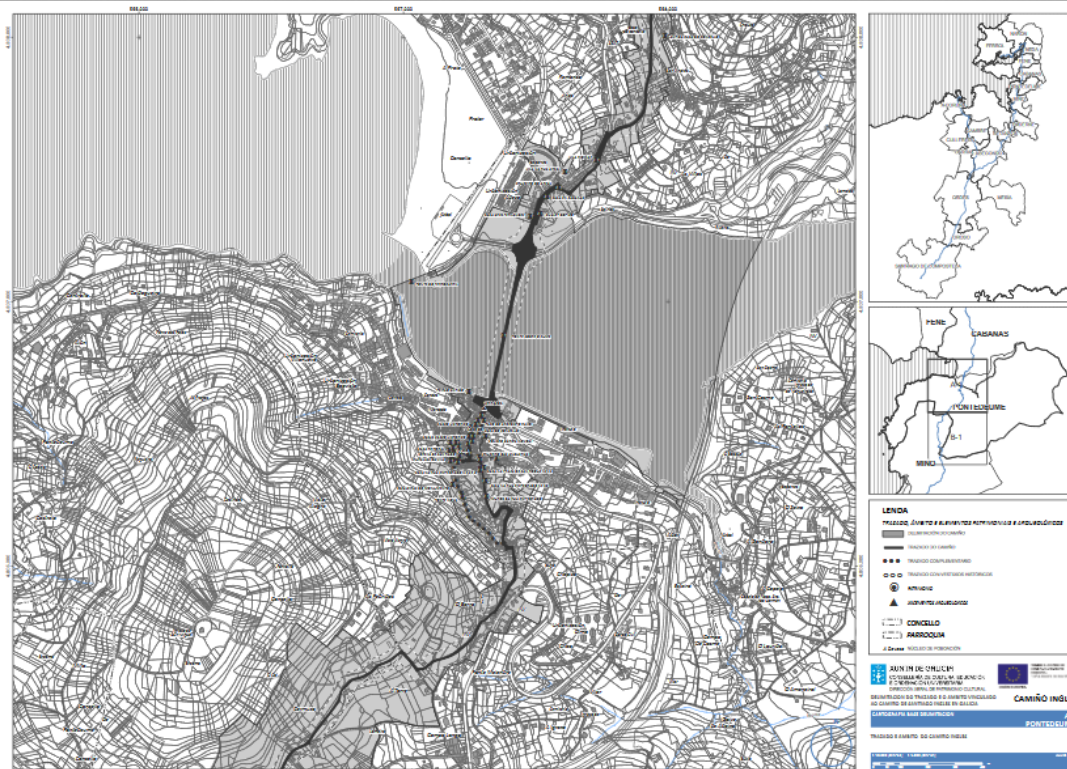
Según Gonzalo y Rodríguez (2014), con la metodología de delimitación de los caminos jacobeos habría de cumplirse un doble objetivo: 1 - definir una senda continua practicable para el peregrino, siendo lo más fiel posible a la ruta histórica reconocida documentalmente; 2 - como un BIC, definir el entorno de protección para proceder a la redacción del Plan Especial, conforme previsto en la ley de 1996<sup>19</sup>. Para tal, se establecieron categorías de tramos (oficiales, complementares y vestigios históricos) y produjeron un SIG específico. Para los casos en que hay más de una alternativa de traza histórica, se opta preferentemente por las que están conservadas y que son practicables hoy en día. Para los caminos desaparecidos o en situaciones en que es inviable su recuperación, se propone una traza funcional discurriendo por caminos públicos, siempre bajo la lógica del territorio tradicional y criterios más contemporáneos (seguridad, valores patrimoniales y ambientales, etc.).

Al día de hoy, están aprobados la delimitación del Camino Francés (2011 y 2012), las rutas del Norte (2012 y 2014) y el Camino Inglés (2012), bien como todas las alternativas de paso en el municipio de Santiago de Compostela (2012) (Fig.4).

---

<sup>19</sup> La metodología compatibiliza fuentes documentales (bibliográficas y cartográficas), nuevas tecnologías (planimetría y fotografía histórica), metodologías etno-antropológicas, estudios y trabajos de campo, sistematización y unificación de todas las fuentes (SOUTO y FREIRE, 2013).

Figura 4: Ejemplo del material producido por la Xunta de Galicia sobre la delimitación del Camino Inglés a su paso por Pontevedra.



Fuente: Xunta de Galicia. Disponible en: [http://ficheiros-web.xunta.gal/patrimonio/DELIMITACION\\_CINGLES/06\\_PONTEDEUME\\_A3.pdf](http://ficheiros-web.xunta.gal/patrimonio/DELIMITACION_CINGLES/06_PONTEDEUME_A3.pdf). Accedido en: 12. Maio. 018.

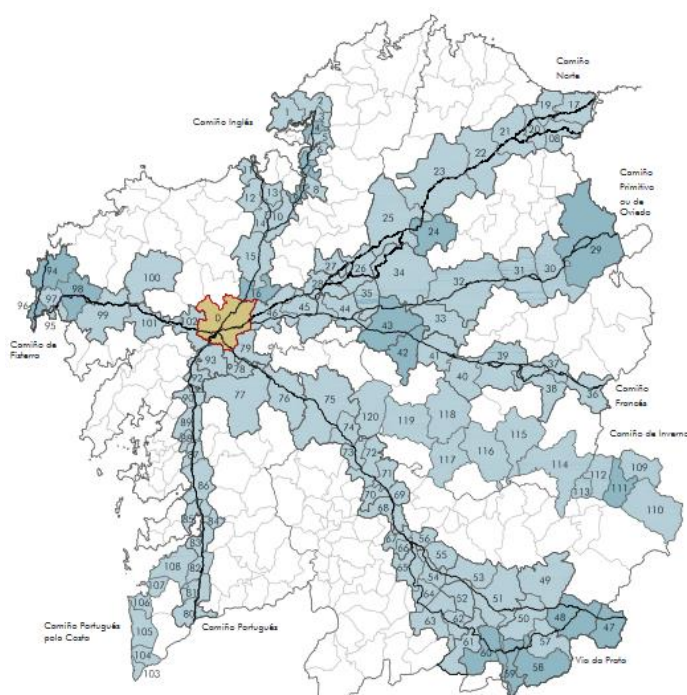
En 2016 se aprobó la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Galicia, teniendo el Título VI exclusivo para el tema de los Caminos de Santiago. Para su correcta protección la ley define la compatibilización de la conservación y protección de sus valores propios. Así, al asumir el territorio como elemento fundamental de la condición patrimonial de los caminos jacobeos, la nueva ley contribuye para la defensa de las tradiciones locales<sup>20</sup>, ahora elemento clave para las acciones de planificación urbanística y territorial.

Sin embargo, al reconocer 8 rutas históricas (Fig.5), de las cuales 4 aún están por delimitarse oficialmente, ha implicado que el Plan Especial de Protección de los

<sup>20</sup> Como forma de apoyo a los municipios por el paso del Camino Francés en lo que se refiere a los regímenes jurídicos de los ámbitos delimitados, en 2012 la Xunta de Galicia elaboró la Guía de Protección del Camino de Santiago ([https://www.cultura.gal/sites/default/files/documents/basico/121029\\_guia\\_definitiva\\_proteccion\\_csf.pdf](https://www.cultura.gal/sites/default/files/documents/basico/121029_guia_definitiva_proteccion_csf.pdf)). En 2016, contemplando las nuevas tendencias patrimoniales se publica la Guía de Buenas Prácticas para Actuaciones en los Caminos ([http://ficheiros-web.xunta.gal/cultura/publicacions/guia\\_boas\\_practicas\\_actuacions\\_camino\\_santiago.pdf](http://ficheiros-web.xunta.gal/cultura/publicacions/guia_boas_practicas_actuacions_camino_santiago.pdf)).

Caminos de Santiago, previsto en la ley de 1996, permanezca pendiente, al menos en su totalidad. Asimismo, con la inclusión de las rutas jacobeanas en la ley de patrimonio, por defecto son inseridas en el Plan Básico Autonómico de Galicia<sup>21</sup>, a partir del cual todos los municipios gallegos actualizarán sus planteamientos municipales a partir de 2019, lo que implica que, de cierta manera, será posible lograr la protección efectiva del bien a nivel local.

Figura 5: Caminos de Santiago y sus municipios en Galicia.



Fuente: Guía de Buenas Prácticas, 2016, p. 192.

Por fin, con estos avances desde la consideración patrimonial de los caminos jacobeanos, se materializa la comprensión de que la dimensión cultural de los caminos históricos y su protección va más allá de su trazado, pues hay un territorio construido a su alrededor que es un artificio cultural, lo que implica que la protección de los caminos sea la protección del territorio (ORTIZ, 2013). Con la concepción del camino como herencia, la conservación y transmisión a las nuevas generaciones de su valor histórico-cultural, plasmado en el territorio, revela “a súa enorme potencia significativa; a súa rica avenza de identidade cultural” (SOUTO y FREIRE, 2013, p.36).

<sup>21</sup> Este es un instrumento urbanístico, regulado por la Ley de Suelo de Galicia (2016), aprobado en 2017, y que será la base de la Ley de Ordenación del Territorio prevista para 2019.





## 5. Gestión turística de un bien patrimonial

Los Caminos de Santiago, muy particularmente el Camino Francés, son una gran referencia internacional en el tema de las rutas históricas y culturales, sea desde la dimensión patrimonial o turística<sup>22</sup>. En los años 80, con la retomada de las peregrinaciones en el marco de la cultura pós-moderna a nivel global, donde los caminos jacobeos retoman el modo medieval de peregrinar a pie, se pone en foco el papel de la jornada más que de la meta final. Condición plenamente en consonancia al reclamo del papel de los caminos históricos como ejes estructuradores del territorio gallego y medios idóneos de la expresión de una cultura territorial identitária (ORTIZ, 2013).

En los años subsecuentes a la declaración como Itinerario Cultural Europeo (1987), se ha configurado como un fenómeno de gran interés económico. Con las nuevas condiciones políticas, económicas y culturales, los caminos jacobeos pasaron por un proceso de resignificación al asumir el papel de recurso catalizador de una dinámica de desarrollo territorial, proyectando una renovada e innovadora imagen de Galicia y España en el exterior (RODRÍGUEZ, 2004). Las primeras motivaciones además de la belleza de los paisajes y la aproximación al arte medieval europea, también tuvieron importancia el ámbito ecológico de las rutas y los intereses socio-culturales “en los cuales se mezclan el medio ambiente, la cultura y la historia de Europa” (SINGUL, 1999, p.78) (Fig.6).

---

<sup>22</sup> Los reconocimientos que legitiman el Camino de Santiago son: 1952 - España - Bien de Interés Cultural (BIC) declarado como Conjunto Histórico-artístico; 1987 - Consejo de Europa - Primer Itinerario Cultural Europeo (vías principales); 1993 - UNESCO - Patrimonio Mundial el Camino en España, Camino Francés; - 1998 - UNESCO - Patrimonio Mundial el Camino en Francia; 2004 - Consejo de Europa - Gran Itinerario Cultural Europeo; 2004 - España - Premio Asturias de la Concordia; 2015 - UNESCO - Patrimonio Mundial los caminos del norte peninsular: Camino Primitivo, Camino de la Costa, Camino Interior Vasco-Riojano y el Camino Lebaniego.

Figura 6: Peregrinas en el Cabo de Fisterra, Galicia, final del Camino de Fisterra y Muxía, para presenciar la última posta del sol en Europa.



Fuente: Archivo personal (primavera, 2015).

Hay que mencionar el fenómeno socio-cultural del papel de las asociaciones del Camino de Santiago, de los estudios y de la difusión jacobea en el mundo<sup>23</sup>, además de la expansión del turismo cultural y alternativo (RODRÍGUEZ, 2004). Con esto, se hizo mucha publicidad para promocionar el Camino en cuanto una oferta turística, de gran impacto para Galicia y, de hecho, desde los 90, el Camino de Santiago se mantiene como eje central de la política turística gallega, involucrando también valores contemporáneos (SOUTO y FREIRE, 2013).

El Año Santo de 1993, se configuró como el marco civil de la celebración jacobea, con la creación de la *S.A. de Xestión do Plan Xacobeo 93* (empresa pública destinada a ejecutar las políticas de la Administración autonómica). El Xacobeo 93 fue un plan infraestructural, cultural y promocional, cuya meta era articular mecanismos que hicieron con que “la población de los lugares por donde pasaba el Camino lo reconocieran como un bien colectivo, que los gallegos respetaran a esta ruta y a los peregrinos que andan por ella” (ÁLVAREZ, 2013, p.50). También tenía el apoyo de la

<sup>23</sup> Fue fundamental el trabajo de la asociación gallega Amigos de los Pazos junto al Consejo de Europa, que desde 1982 presentaba la solicitud del reconocimiento del Camino de Santiago a la escala Europea. Hoy son 350 asociaciones oficiales en todo el mundo, siendo el 60% de ellas de fuera de España. También en 1992, fue creado en la *Università degli Studi di Perugia* (Umbria) el *Centro di Studi Compostellani*, con el objetivo de investigar acerca de la temática jacobea en Italia, vinculado a la *Confraternita di San Jacopo de Compostella*. En 1992 fue instituido el Comité Internacional de Expertos del Camino para asesorar en el ámbito científico y cultural a la Xunta de Galicia, y hoy también asesora a la Cátedra del Camino de Santiago y las Peregrinaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, creada en 2017. El comité mantiene el periódico científico *Revista Ad Limia*: revista de investigación del Camino de Santiago y las peregrinaciones, publicación anual creada en 2010. Disponible en: <http://www.confraternitadisanjacopo.it/> y también en: <http://www.caminodesantiago.gal/es/conocimiento-e-investigacion/comite-internacional-de-expertos-del-camino>. Accedido en: 11/04/2017.

Iglesia Católica, las Asociaciones de Amigos del Camino, las administraciones autonómicas y municipales, bien como un gran interés del sector empresarial. En concreto, las acciones de 1993 incidieron en la ciudad de Compostela y en el Camino Francés, dando un potente impulso al tema de la recuperación de los caminos históricos en Galicia.

En la ciudad de Santiago de Compostela se dió una acción conjunta con el Consorcio de la ciudad (programa cultural y de mejoras infraestructurales). Cuanto al Camino Francés el plan actuó en la recuperación de la ambientación rural (pavimentación tradicional de los tramos, arbolados fructíferos también para sombrear, paredes de piedra, vados, etc), saneamiento del agua y implantación de fuentes potables, integración paisajística en los tramos nuevos, rehabilitación de asentamientos tradicionales, creación de albergues, a la vez que recuperaban edificaciones rurales antiguas, entre otras (ÁLVAREZ, 2013).

Los Xacobeos de 1999 y 2004, siguieron las huellas del Xacobeo 93, y se alejaron cada vez más del ámbito de las celebraciones religiosas (Años Santos) para presentarse como la festividad civil de uno de los pilares de la identidad gallega (RODRÍGUEZ, 2004). Sin embargo, el tema de los caminos jacobeos más allá del Camino Francés ganaría fuerza a partir del Xacobeo 2010, pues, ampliava y diversificava la experiencia de peregrinación en el territorio gallego, bien como la experiencia cultural y turística. Por lo tanto, como principal consecuencia del siempre creciente éxito turístico de las celebraciones jacobneas, la administración central traspasa el tema del departamento de cultura al de turismo.

El turismo se ha configurado, desde los años 90, una de las actividades básicas de la economía gallega, y en 2017 fueron más 5 millones de turistas en Galicia. Sin embargo, la condición especialísima del Camino de Santiago para su sector turístico sólo hizo crecer, y en la Estrategia de Turismo de Galicia 2020, establecida en 2017, los caminos jacobeos están considerados como uno de los recursos turísticos clave del territorio gallego, con especial capacidad de divulgación internacional. En 2017, según datos de la Oficina del Peregrino, han llegado 301.036 peregrinos, siendo que 55,99% eran extranjeros<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Los datos de la Oficina del Peregrino refiérese solamente a los que recogen la compostela, llevando a la Dirección de Turismo de la Xunta de Galicia a considerar, para fines de gestión, los datos turísticos sobre la peregrinación. Disponible en: <https://oficinadelperegrino.com/estadisticas/>. Accedido en: 01/06/2018.



Hoy, el Xacobeo, como todos los recursos especialmente estratégicos para Galicia, se encuentra directamente sometido, a la presidencia autonómica. Su papel es gestionar lo que la Dirección de Patrimonio reconocer como Camino de Santiago, pese su declarada apuesta por el Camino Francés, lo que lleva a una actuación más sencilla en las otras rutas. La actual misión es la gestión compartida de los caminos, coforme sintetizado en la Tabla 1:

Tabla 1: Gestión de los caminos de Santiago en Galicia por el Xacobeo.

Acción	Especificidades
Señalización	- populares: flechas amarillas - oficiales: morrones con el símbolo del camino (Fig.7)
Mantenimiento	- como camino y no como carretera - limpieza constante - intervenciones más consistentes a largo plazo: cuidado con pavimentación
Hospitalidad	- ofrecer una red de albergues y acogidas <sup>25</sup>
Relación con las asociaciones del camino	- grandes embajadores del camino por todo el mundo
Investigación del conocimiento histórico	- Comité internacional de expertos del camino - manutención de un periódico científico - <i>Revista Ad Limia</i> : revista de investigación del Camino de Santiago y las peregrinaciones
Actividades culturales	- promover y apoyar eventos que se relacionan con la cultura jacobea
Plan Director Estratégico del Camino de Santiago	- garantizar la identidad de la peregrinación

Fuente: Elaboración propia.

<sup>25</sup> Los albergues tienen importante papel para la dinamización de los caminos jacobeos y sus territorios, al contribuir para la consolidación de las rutas y también recuperar bienes inmuebles y patrimoniales con la reabilitación de antiguos edificios para el servicio de acogida, como los de Cea, Rendela, Lalín, etc. No obstante, Galicia es distinta de otras autonomías al disponer de 70 albergues públicos a lo largo de los tramos gallegos, que sólo permiten una instancia, además de no admitir reservas y de tener costo fijo. La red pública de Albergues de los Caminos de Santiago en Galicia se puede consultar en: <http://www.caminodesantiago.gal/es/durante-el-camino/red-publica-de-albergues>.





Figura 7: Señalización en A Rúa de Valdeorras, Galicia, paso del Camino de Invierno.



Fuente: Archivo personal (invierno, 2018).

El último ítem de la tabla es el más reciente instrumento para la gestión de los caminos jacobeos, el Plan Director Estratégico del Camino de Santiago (2015-2021), que invertirá 56 millones de euros hasta el Xacobeo 2021. Los fundamentos de la gestión propuesta, están en valores de espiritualidad, identidad histórica, patrimonial e intercambio cultural, que reflejan bien la idea de itinerario cultural del Consejo de Europa. A partir de 4 ejes (gobernanza, gestión, uso y difusión), el plan propone 8 líneas estratégicas en que tiene destaque la potenciación de los valores patrimoniales, la conservación y mantenimiento de los caminos, su sostenibilidad, además de la divulgación de todas las rutas. Por fin, como forma de ejemplificar la materialización de lo propuesto, el plan presenta una sistematización como propuesta de etapa modelo de 21 Km (Fig. 8).

Figura 8: Etapa Modelo propuesta en el Plan Director de los Caminos de Santiago.



Fuente: Disponible en:

<http://www.caminodesantiago.gal/documents/17639/293816/Plan%20director%20estraxetico%20Cami%C3%B1o%20de%20Santiago.pdf?version=1.0>. Accedido en: 15. Ago.2017.

No obstante ser el gran logro actual para la gestión de los Caminos de Santiago, la etapa modelo posee un marcado carácter generalista. Por supuesto uno se pone a pensar en cómo compatibilizar la idea patrimonial del territorio histórico, que confiere la coherencia a nivel local para comprender los elementos del conjunto. Este se queda sin protagonismo en la propuesta, y parece no tener tanta importancia para el gran recurso que son los Caminos de Santiago en su consideración para el turismo cultural.

El abordaje turístico, sin embargo, habrá que ir en consonancia con la realidad del propio bien, y considerar que, cuando la experiencia personal se torna un hecho colectivo, cambiamos su relación con el territorio, y demandamos por una planificación, ordenación y gestión que sea capaz de garantizar que el bien patrimonial, en sus ámbitos inmaterial y material, permanezca a servicio de sus propósitos. La gestión turística sin considerar como premisa la condición patrimonial del bien es seguramente uno de los riesgos de cambiar la cultura por la economía de la cultura, pues al impactar en su esencia, impactará también en su autenticidad.



REVISTA  
MEMORARE

UNISUL  
www.portaldeperiodicos.unisul.br  
ISSN 2358-0593

Así, se hace hincapié en la necesidad de una cultura territorial sólida y con respaldo científico, como medio de garantizar la salvaguardia del patrimonio territorial, por ser capaz de revelar,

The scope of the strategies that societies adopt through their practices, relations and behaviour with respect to the heritage elements perceived as a reality inseparable from its historic personality, the characteristics of its environmental frame and, in short, from its cultural identity (MIGUEL, 2017, p.52).

Garantizar la continuidad de los valores patrimoniales, la neutralización de las contradicciones y el riesgo al que está sujeto el patrimonio territorial son las metas de una conservación integrada y una gestión sostenible.

## 6. Consideraciones Finales

La importancia que atribuimos al concepto de patrimonio territorial es uno de los fenómenos significativos de las primeras décadas del siglo XXI, y debe ser comprendido desde las acciones oriundas principalmente de los impactos de la globalización en la configuración actual de los territorios. Una clave bastante evidente desde los años 80 es la comprensión del territorio como herencia, es decir, como patrimonio que debe desarrollarse respetuosamente en favor de la implementación de un desarrollo sostenible de los recursos que contiene.

Este nuevo paradigma refuerza el papel del territorio en la resiliencia de los bienes culturales a esta escala, que por medio de una comprensión integradora y multidisciplinar puede lograr impedir la fragmentación, discontinuidad y deshumanización de los lugares. Así, la dimensión patrimonial de los bienes territoriales conforman el gran reto de su planificación y gestión para el presente y futuro próximo.

Enmarcado en este contexto se dió la retomada del Camino de Santiago como uno de los elementos fundamentales de la cultura jacobea, bien como una seña de identidad para el territorio gallego y la civilización europea. Sin embargo, hoy se dibuja nuevos valores que van encontrando en los caminos jacobeos medios de expresarse y permanecer, haciendo con que estos se vuelvan un fenómeno cultural y turístico de los tiempos presente.

La recuperación histórica junto a las potencialidades actuales, es decir, la dimensión patrimonial y turística de los caminos de Santiago implican, en función de garantizar su integridad y autenticidad, acciones de protección integrada y gestión sostenible, que apoyen a la gobernanza territorial. Así, vemos los passos dados em Galicia com la revisión de su sistema legal y jurídico em favor de incorporar los cambios y tendências más actuales, la evolución de la metodología de delimitación de los caminos y su territorio histórico, el Plan Director Estratégico, entre otras. Com eso, las administraciones regionales y locales vienen respondiendo al gran reto que sigue siendo inserir los caminos en la planificación territorial como condición *sine qua non* para su correcta protección y gestión.

Cabe enfatizar que las implicaciones de todo proceso de patrimonialización, en realidad, trátase de cómo enfrentar a nivel local los impactos que convierte ciertos bienes em globales. Asumiendo que muchos de los impactos son locales, las respuestas más eficazes también tienen que venir desde esta escala, de modo a minimizar los efectos negativos a la vez que garantiza los beneficios en una perspectiva sostenible. La experiencia gallega con los Caminos de Santiago, si considerada en clave positiva, es un gran ejemplo de la búsqueda por la conservación de um bien identitario, y que también lo assume como un elemento fundamental para la promoción de la economía local, tal como propone ser los itinerarios culturales, sea desde la UNESCO o del Consejo de Europa.

## Referencias

ÁLVAREZ, Luis Celeiro. Xacobeo 93. El renacer del Camino. In NOVELLO, Simone *et al* (eds.). **Xacobeo: de un recurso a un evento turístico global**. Santiago de Compostela: Andavira, 2013, p.47-63.

BANDARIN, Francesco; VON OERS, Ron. **El paisaje urbano histórico**. La gestión del patrimonio en un siglo urbano. Madrid: Abada Editores, S. L., 2014.

CASTELAO, Ofelia Rey. **Los mitos del Apóstol Santiago**. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago; Gijón: NigraTrea, 2006.

DÍAZ, Xosé López (td. y notas). **Códice Calixtino - O Liber Sancti Iacobi en galego**. 2 ed. Santiago: Xunta de Galicia, 2013.

GONZÁLEZ, Manuel Antonio Castiñeiras. **Galicia e os camiños de Santiago**. Xunta de Galicia, 2016.





GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. **Patrimonio Cultural: Conceptos, Debates y Problemas**. Madrid: Cátedra, 2015.

GONZALO, Ignacio Cerrada; RODRÍGUEZ, María Diz. El proceso de delimitación del Camino de Santiago francés a su paso por Galicia. Primer paso para su eficaz protección. In **Planur-e: territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano**, n.3, 11 pags, 2011.

GUZMÁN, Ana Arranz. La plenitud medieval. In SORIA, J. M. N. (coord.). **Europa en la Edad Media**. Madrid: Akal, D.L., 2016, p.171-387.

LACARRA, Jose Maria. El Camno de Santiago en España. In MIRACLE, E. O. (dir.). **Santiago en España, Europa y America**. Madrid: Editora Nacional, 1971, p.59-144.

LUARCA, José Ramón Menéndez de. **La recuperación de los caminos históricos como medio de conocimiento**. 2016. Disponible en: <https://joseramonmenendezdeluarca.files.wordpress.com/2016/07/caminar.pdf>.  
Accedido en: 26/04/2017.

\_\_\_\_\_. **La construcción del territorio**. Mapa histórico del noroeste de la Península Ibérica. Barcelona: Lunwerg, D.L. 2000.

MIGUEL, Fernando Manero. Spatial heritage and culture of the territory. In MIGUEL, F. M.; CUESTA, J. L. (cords). **Territorial Heritage & Spatial Planning**. A geographical perspective. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi, 2017, p.29-56.

MILANI, Raffaele. **El arte del paisaje**. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

NOCCA, Francesca. The role of cultural heritage in Sustainable development: multidimensional indicator as decision-making tool. In **Sustainability**, 9 [1882], 2017, pp.1-28.

ORTIZ, Carlos Nárdiz. La dimensión cultural y el dominio público de los caminos históricos en Galicia. In **Xornada A protección dos camiños históricos en Galicia. Concello da Cultura Galega**, Santiago de Compostela, 2013. Conferencia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AzId4iP7BV8>. Accedido en: 12/07/16.

PASSINI, Jean. **El camino Santiago**. Itinerario y núcleos de población. Madrid: MOPT, 1993.

PAZOS, Antón. La reinventio de la tumba de Santiago en 1879: objetivos y logros. In \_\_\_\_\_. (ed.). **La renovación de las peregrinaciones a Santiago de Compostela en el siglo XIX: entre tradición y modernidad**. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2017, p.62-86.

PLÖTZ, Robert. El peregrino y su entorno. Historia, infraestructura y espacio. In **Ad Limina**, Santiago de Compostela, v.3, n.3, p.165-180, 2012.



RODRÍGUEZ, Manuel F. **Los años Santos compostelanos del siglo XX** - Crónica de un renacimiento. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2004.

RÖSSLER, Mechtild. EL valor universal excepcional de los paisajes culturales y los criterios para su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial. In LUENGO, A; RÖSSLER, M. (eds). **Paisajes culturales del patrimonio mundial**. Elche: Ayuntamiento de Elche, 2012, p.25-34.

RUIZ, José Castillo. El futuro del patrimonio: la patrimonialización del hombre. In **E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico**, n.1, 36p, 2007. Disponible en: <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/concepto/estudios/articulo.php>.  
Accedido en: 10.jan. 2015.

SCHLÖGEL, Karl. **En el espacio leemos el tiempo**. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica. Madrid: Siruela, 2007.

SEOANE, Juan Antonio Naveira. Delimitación y gestión de los caminos. In **Fairway - I Forum do Camino de Santiago**, Santiago de Compostela, 2015. Conferencia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sTh4OXQlf4k&list=PLHpMrIHK4aHg7TweQ8Rf5Y8S4jeQGldpr&index=2>. Accedido en: 8.maio.2016.

SINGUL, Franciso. **Historia Cultural do Camiño de Santiago**. Vigo: Galaxia, 1999.

SOUTO, Carlos Amoedo; FREIRE, Teresa Nieto. **Camiños de Santiago - 50 anos de desprotección patrimonial dun itinerario cultural**. Pontevedra: Nigratrea, 2013.

SUÁREZ-INCLÁN, Maria Rosa. Los Itinerarios Culturales. In **The ciic scientific magazine**, 2003. Disponible en: [http://www.esicomos.org/Nueva\\_carpeta/TCSM/ponencia\\_MARIAROSASUAREZ.htm](http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/TCSM/ponencia_MARIAROSASUAREZ.htm).  
Accedido en: 20.maio. 2016.

TRESSERRAS, Jordi. **El Camino de Santiago: la gestión sostenible un itinerario cultural transnacional**. 2007.  
Disponible en: [http://www.fundacioabertis.org/rcs\\_jor/pdf\\_tresserras.pdf](http://www.fundacioabertis.org/rcs_jor/pdf_tresserras.pdf). Acceso em: 20.nov.2014.

VON SAUCKEN, Paolo Caucci (ed). **El mundo de las peregrinaciones** - Roma, Santiago, Jerusalén. Madrid: Lunwerg, 1999.

YÁÑEZ, Celia Martínez. **Los itinerarios culturales: caracterización y desafíos de una nueva categoría del patrimonio cultural mundial**. In Apuntes. Bogotá, vol. 23, n.2, p. 194-211, 2010.

**Submetido em: 11/05/2018. Aprovado em: 16/06/2018.**

